



FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Emisión, renovación, suspensión y revocación de certificados digitales de Sello Electrónico o Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro

Fecha de generación: 4/29/2025 12:29:18 AM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Emisión, renovación, suspensión y revocación de certificados digitales de Sello Electrónico o Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro
- Sujeto Obligado: Secretaría de Finanzas (SF)
- Unidad Administrativa Responsable: SF- Unidad de Firma Electrónica Avanzada
- Homoclave: TR-SF-049
- Nombre del Trámite: Emisión, renovación, suspensión y revocación de certificados digitales de Sello Electrónico o Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Permitir al interesado la obtención, renovación, suspensión y revocación de un certificado digital de Firma Electrónica Avanzada o sello electrónico.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Toda persona interesada podrá solicitar una Firma Electrónica Avanzada, o bien, un Sello Electrónico, para realizar algún trámite o servicio ofertado por las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

Para persona física y persona moral:

1. Emisión.
2. Renovación.
3. Suspensión.
4. Revocación.

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Disposiciones generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Disposición TERCERA.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 800
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 2498
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 4

- Fundamento Jurídico:

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro

Artículo 20, fracción V, segundo párrafo

- Observaciones: Ninguna

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí

- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 6

- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 6

1. Acta Constitutiva

Descripción: Solo para personas morales, documento expedido por fedatario público, ya sea notario o corredor público, para personas morales extranjeras se requiere acta constitutiva apostillada de manera convencional o electrónica, el poder que acredite las facultades de representación deberá estar debidamente apostillado conforme a la legislación aplicable.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva o poder notarial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Pago de contribuciones

Descripción: Documento que acredite estar al corriente en el pago de contribuciones emitido en el país de origen

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Pago de contribuciones

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Constancia de Situación Fiscal

Descripción: Solo para persona moral, documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Comprobante de domicilio fiscal

Descripción: Solo para personas morales, documento vigente con una antigüedad no mayor a 2 meses previos a la solicitud del Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada, en caso de personas morales extranjeras el comprobante de domicilio de la empresa debe ser del país de origen.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio fiscal

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales estatales

Descripción: Solo para personas morales, Opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por la autoridad fiscal estatal (Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales estatales

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

6. Identificación Oficial

Descripción: Identificación vigente de la persona contribuyente, en su caso, comprobante de domicilio cuando de la identificación oficial no se advierta el domicilio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cartilla Militar
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Federal Electoral (IFE)
- Cédula profesional con fotografía
- Pasaporte

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Se validan los datos registrados por el usuario, 2. Verificación de la identidad, 3. Toma de Biometricos (Solo en caso de firma electrónica) 4. Emisión del certificado

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Disposiciones generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Disposición Tercera, Párrafos Primero, Quinto y Sexto

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Disposiciones generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Disposiciones Tercera y Cuarta

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: <https://firma.queretaro.gob.mx/#/login>

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://firma.queretaro.gob.mx/#/login>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1 Ingresar al portal de Firma Electrónica Avanzada a través de la liga <https://firma.queretaro.gob.mx/#/login>

2 Proporcionar la información solicitada para registrarse y dar de alta un usuario dentro del portal.

3. Seleccionar la opción a realizar y, en su caso, agendar cita para el trámite relativo al certificado digital que desea realizar.

4. Acudir el día y hora de la cita para concluir el trámite, o bien, concluir el trámite en línea cuando no se trate de la primera emisión de un certificado digital o cuente con un certificado digital y contraseña.

Para suspensión y revocación de certificados:

1. Desde el sistema de interacción <https://firma.queretaro.gob.mx#/login> se revoca el certificado.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Edna Enciso Villa	Quejas	eenciso@queretaro.gob.mx
2	Francisco Alejandro Reséndiz Venegas	Contacto oficial	faresendiz@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Edificio Núcleo.

Descripción del modulo:

Domicilio

Calle Prol. Bernardo Quintana No. Exterior S/N, No. Interior Col. Querétaro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76159

Atención telefónica:

4422271200 , Ext. 1263.

Correo electrónico:

soportepki@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Auditorio

Descripción del modulo:

Domicilio

Calle Av. Constituyentes Esq, Sierra de Zimapán, Villas del SolNo. ExteriorS/N,No. InteriorCol. Mariano Escobedo, Querétaro Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271200 , Ext. 1263.

Correo electrónico:

soportepki@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

SF-Contituyentes 10

Descripción del modulo:**Domicilio**

Calle Constituyentes Ote No. Exterior 10, No. Interior Col. El Laurel, Querétaro, Querétaro, C.P. 76046

Atención telefónica:

4422271200 , Ext. 1263.

Correo electrónico:

soportepki@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 16:30 p.m.

Plaza Ciudadina

Descripción del modulo:**Domicilio**

Calle Constituyentes, Callejón de los Mendoza, Los Mendoza, El Pueblito, QrdNo. ExteriorS/N,No. InteriorCol. Los Pájaros Corregidora, Querétaro, C.P. 76904

Atención telefónica:

4422271200 , Ext. .

Correo electrónico:

soportepki@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Denuncia**Nombre completo:**

Edna Enciso Villa

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

eenciso@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,97 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Disposiciones generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Disposición Tercera último párrafo

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No